ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

"KUDAI VUELVE A COSTA RICA-SEGUNDA FECHA"

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa **N° DAC-DECVP-RE-324-2024** de las once horas con doce minutos del día primero de agosto del año dos mil veinticuatro, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **Pepper Club S.A.**, cedula 3101-611195 en su condición de productora de eventos.

- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	Kudai Vuelve A Costa Rica-Segunda Fecha
Fechas:	08 de noviembre del 2024.
Lugar:	Pepper Club
Hora:	A partir de las 20:00 p.m.
Preventa:	2.150 según lo declarado por el productor
Tiquetera:	STARTICKET

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace: https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo